



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374-2020-MPM/A

Moyobamba,

11 SEP '20

VISTO:

La nota informativa N°146-MPM/A, de fecha 09 de setiembre del 2020; Memorando N°241-2020-MPM/A, de fecha 09 de setiembre del 2020; se dispone dictar acto resolutive de encargatura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los **órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia**, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28175-Ley de Marco del Empleo Público, establece que el Funcionario Público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al estado o a un sector de la Población; desarrollar políticas de estado y/o dirigen organismos o entidades Públicas, asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; c) de libre nombramiento y remoción;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución, y mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en la que se establece el cargo de Procurador Publico Municipal, cargo de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N°049-2019-MPM/A, de fecha 08 de enero del 2019, se designa a la Abog. Valeria Eunice Monteza Beas, como Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el cuadro de asignación de personal provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017;

Que, con Resolución de Alcaldía N°341-2000-MPM/A, de fecha 28 de setiembre del 2000, se designa al abogado Marcial Fustamante Saavedra, personal nombrado Nivel - F1, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N°146-2020-MPM/A, de 09 de setiembre del 2020, el Gerente Municipal comunica al despacho de alcaldía que la Abog. Valeria Eunice Monteza Beas, se encuentra hospitalizada en ESSALUD de Moyobamba, y a su vez propone encargar el despacho de la Oficina de Secretaria General por los días 09,10 y 11 de setiembre del 2020;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 374 -2020-MPM/A

Que, mediante memorando N°241-2020, de fecha 09 de setiembre de 2020, el Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la proyección del acto resolutorio, de encargatura al Abog. Marcial Fustamante Saavedra, La Oficina de Secretaría General, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por los días 09,10 y 11 de setiembre del 2020;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades otorgadas Artículo 24° y 43° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; Y, demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con efectividad de fecha 09 de setiembre del 2020, al Abog. Marcial Fustamante Saavedra, La Oficina de Secretaría General, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por los días 09, 10 y 11 de setiembre del 2020, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del contenido de esta Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficinas y Unidades Orgánicas, para su conocimiento y fines, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTON HUMANO CHINCHAY
ALCALDE